

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO : ORDINARIO LABORAL
REFERENCIA : 25-843-31-03-001-2020-00020-00
DEMANDANTE : JOSÉ GUSTAVO NAVARRETE GÓMEZ y
CRISTIAN DARLEY NAVARRETE CASTILLO
DEMANDADO : FRANCISCO PALACIOS RODRÍGUEZ

1. **AGREGAR** al expediente los documentos aportados por la vocera judicial de la parte demandante, para los fines pertinentes.
2. Procede el juzgado a señalar hora y fecha para la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T. y S.S., teniendo en cuenta que en la oportunidad señalada con anterioridad no fue posible surtir la práctica en mención.

En consecuencia, para que tenga lugar la audiencia referida, se señala la hora de las 9:00 Am del día 28 de marzo de 2022. Cítese a las partes y a sus apoderados. Es conveniente señalar que dada la congestionada agenda del despacho, situación agravada por la cuarentena dispuesta a raíz de la pandemia COVID 19, no se dispone de fechas más próximas.

3. Por secretaría digitalícese y remítase vía correo electrónico de la vocera judicial de la demandante, la contestación de la demanda.
4. **RECONOCER** al doctor WILLIAM PARRA BARAJAS, abogado titulado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 259.860 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de la parte demandante, en los términos de la sustitución realizada.

NOTIFÍQUESE.

El juez,


JOSÉ ALEXANDER GELVES ESPITIA